

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, 29 de Marzo del 2019

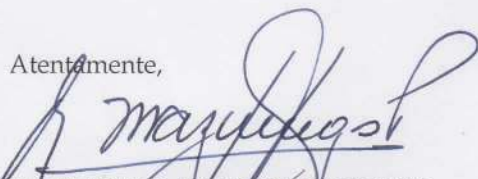
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BURGJA INC. S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2018.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- La compañía este año ha cumplido con las metas y objetivos perseguidos por la Administración, de tal manera que se obtuvo en el 2017 una utilidad antes de impuestos equivalente a US\$ **60.970.54**.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.4.- Mi recomendación para la utilidad bruta equivalente a US\$ **60.970.54** obtenida durante el año fiscal 2018, y después del pago del 15% Participación de los Trabajadores (US\$ **9.145.58**) y del 25% del Impuesto a la Renta (US\$ **14.256.24**), se destine del saldo equivalente a (US\$ **38.868.72**), que es la UTILIDAD NETA un 10% a la formación de la Reserva Legal (US\$ **3.886.87**) y los restantes US\$ **34.981.85** se destine a la cuenta de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

Atentamente,



DR. MANUEL BURGOS PACHECO
GERENTE GENERAL